



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 2 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Auto Admisorio**
Rad. **76001-34-03-002-2021-00052-01 (2669)**
Accionante: Luz Elena del Socorro Benítez Rengifo
Accionado: Juzgado 4º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-031-2016-00733-01 **Luz Elena del Socorro Benítez Rengifo, Gustavo Sánchez Gómez, Efrén de Jesús Ramírez Alzate, Patrimonio Autónomo Conciliarte representado por su vocera Alianza Fiduciaria S.A. y Fondo de Capital Privado Alianza Konfigura Activos Alternativos II**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha primero (01) de junio de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “1.- ADMITIR la impugnación presentada por Luz Elena del Socorro Benítez Rengifo a través de apoderada judicial contra la sentencia del 20 de mayo de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en la acción de tutela presentada en contra del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.. **NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA